



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0765**  
NEUQUEN,

30 OCT 2015

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5964-M/15 de la Subsecretaría de Coordinación- Secretaría de Coordinación, y la nota n° 57 de fecha 22 de septiembre/15, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Secretaría de Coordinación, solicita el pago de la factura tipo B n° 0001-00023599 por \$ 8.000.- de la firma AUTOACCESORIOS NEUQUEN SRL, por el servicio de alquiler de vehículo Chevrolet Corsa dominio NAH 707 durante el mes de Agosto/15 con destino a la coordinación de los Centros de Atención al Ciudadano, Licencia de Conducir y Dirección de Tránsito, dado que sus oficinas se encuentran en distintos puntos de la Ciudad;

Que se contrataron los servicios atento al vencimiento de la Orden de Compra n° 041/2015 y siendo de vital importancia contar con un vehículo dada la dispersión geográfica de las dependencias, mientras se tramitaba la Solicitud n° 46444;

Que la factura cuenta con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Coordinación;

Que por Pase n° 1134/2015, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva n° 5153;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y COORDINACION  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1°) AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00023599 por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-) a la firma AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L. por el servicio de alquiler de vehículo durante el mes de Agosto/15 con destino a la coordinación de los Centros de Atención al Ciudadano, Licencia de Conducir y Dirección de Tránsito, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2°) REGÍSTRASE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - BERMUDEZ

  
DR. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2052  
Fecha 13 / 11 / 2015